

Noticia de Practicas Privadas

Este aviso describe como información medica tocante usted podrá ser usada y revelada y como usted puede obtener acceso a esta información. Favor de revisarla cuidadosamente.

Esta practica utiliza y revela información de salud tocante de usted para tratamiento, para obtener pago para tratamiento, para causas administrativas, y para evaluar la calidad de tratamiento que usted recibe.

Este aviso describe nuestras practicas privadas. Podremos cambiar nuestras pólizas y este aviso a cualquier hora, y aplicar esas pólizas revisadas a toda la información protegida de sanidad cual mantenemos. Si acaso, o cuando cambiaríamos nuestro aviso, situaremos el aviso nuevo en nuestra oficina donde se podrá ver. Ud. puede solicitar una copia de papel de este aviso, o cualquier aviso modificado, a cualquier hora, (aunque usted nos haya dado el derecho de comunicarnos con usted electrónicamente). Para mas información tocante este aviso, o tocante nuestras pólizas y practicas, favor de comunicarse con la persona mencionada abajo.

Tratamiento

Se nos permite utilizar y divulgar sus datos médicos a los que participan en su tratamiento. Por ejemplo, el médico en esta institución es un especialista. Cuando proporcionamos tratamiento, es posible que le pidamos a su médico principal que comparta sus datos médicos con nosotros. Asimismo, podemos proporcionarle datos a su médico principal sobre su estado en particular para que él o ella pueda tratarle apropiadamente de otras enfermedades que pueda tener.

Pago

Se nos permite utilizar y divulgar sus datos médicos para facturar y cobrar por los servicios que usted reciba. Por ejemplo, podemos llenar un formulario de reclamo para obtener pago de su seguro o HMO. Este formulario incluirá datos médicos, como una descripción del servicio médico que usted recibió, y que su seguro o HMO tiene que aprobar para que nosotros recibamos el pago correspondiente.

Operaciones de Cuidado de Salud

Se nos permite usar y divulgar sus datos médicos para el propósito de operaciones de cuidado de salud, que son actividades que apoyan a esta práctica y aseguran que se le proporcione un cuidado de calidad. Por ejemplo, es posible que le pidamos a otro médico que revise las gráficas y records médicos de esta institución para evaluar nuestro desempeño para que podamos asegurarnos que estamos proporcionando solamente lo mejor en servicios de cuidado de salud.

Divulgaciones Que se Pueden Hacer Sin Su Autorización

Existen situaciones en las que la ley nos permite divulgar o utilizar sus datos médicos sin su autorización escrita u oportunidad para oponerse. En otras situaciones, le pediremos su autorización escrita antes de utilizar o divulgar cualquier dato de salud que le pueda identificar. Si usted decide firmar una autorización para divulgar datos, puede revocar esa autorización posteriormente, por escrito, para evitar usos y divulgación futuros. Sin embargo, cualquier revocación que haga no aplicará a las divulgaciones o usos que se hayan hecho ya o que se tomaron por medio de esa autorización.

Usos o Divulgaciones Adicionales

- Salud Pública, Abuso o Descuido y Supervisión de Salud
- Procedimientos Legales y Policíacos
- Actividades Militares, de Seguridad Nacional y de Inteligencia, la Protección del Presidente
- Investigación, Donación de Organos, Legista, Médico Forense y Directores de Funerales

La Compensación del Trabajador

Podemos divulgar sus datos médicos como lo requiera la ley de compensación del trabajador del estado de Texas.

Los Presos

Si usted es preso o está bajo la custodia de agentes policíacos, podemos divulgar sus datos médicos a la institución correccional o al oficial policíaco. Esta divulgación se permite para que la institución pueda proporcionarle cuidado médico, para proteger su salud o la salud y la seguridad de otros, o para la seguridad de la institución.

Cuando lo Requiera la Ley

Podemos divulgar sus datos médicos cuando lo requiera la ley.

Sus Derechos Bajo las Normas Federales de la Privacidad

El Departamento Estadounidense de Servicios Humanos y de Salud estableció normas para proteger la privacidad del paciente como lo requiere la ley de seguros, Health Insurance Portability and Accountability Act o la HIPAA. Estas normas crean varios privilegios que pueden ejercer los pacientes. No se harán represalias contra un paciente que ejerce sus derechos bajo la HIPAA.

Restricciones Solicitadas

Usted puede pedir que imponamos restricciones o límites sobre cómo se pueden utilizar y divulgar sus datos protegidos de salud para el tratamiento, pago, u operaciones de cuidado de salud. NO tenemos que estar de acuerdo con esta restricción, pero si es que sí aceptamos hacerlo, cumpliremos con su petición excepto bajo circunstancias de emergencia.

Para solicitar una restricción, entregue lo siguiente por escrito:

(a) los datos que quiere que se restrinjan: (b) el tipo de restricción que está solicitando (por ejemplo, el uso de datos, la divulgación de datos, o ambas cosas), y (c) a quién aplican esas limitaciones. Favor de enviar la solicitud a la dirección/persona que se indica abajo.

También puede solicitar que limitemos la divulgación a solamente los miembros de la familia, a otros parientes o a amigos personales que puedan participar, o no, en su cuidado médico.

El Recibimiento de Comunicaciones Confidenciales por Medios Alternativos

Usted puede pedir que le enviemos informes de datos de salud protegida por medios alternativos o a una ubicación alternativa. Esta solicitud tiene que hacerse por escrito y dirigirse a la persona indicada abajo. Estamos obligados a cumplir solamente con solicitudes razonables. Favor de especificar en su correspondencia exactamente cómo quiere que nos comuniquemos con usted y, si está pidiendo que se envíe a un lugar en particular, los datos correspondientes del contacto y la dirección.

La Inspección y Copias de los Datos Protegidos de Salud

Usted puede inspeccionar y/o copiar datos de salud que estén dentro del conjunto designado de archivos, los cuales son datos que se utilizan para tomar decisiones

sobre su cuidado. La ley en Texas requiere que la solicitud para inspeccionar sus datos de salud también tiene que estar por escrito. Favor de enviar su solicitud a la persona que se indica abajo.

Podemos rehusar la provisión de algunos de los datos que pida inspeccionar o que pida que se dupliquen si los datos:

- Incluyen notas de psicoterapia
- Incluyen la identidad de una persona que proporcionó datos si se obtuvieron bajo una promesa de confidencialidad
- Son sujetos a las enmiendas de Mejoras de Laboratorio Clínico de 1988
- Se elaboraron anticipando algún litigio.

Podemos negarle acceso a o copias de algunos datos por otras razones, siempre y cuando proveamos una revisión de nuestra decisión sobre su solicitud. Otro proveedor certificado de cuidado de salud no involucrado en la decisión previa de negarle acceso, hará dicha revisión.

La ley en Texas requiere que estemos listos para proveer copias o una descripción en los siguientes 15 días a partir de la fecha de su solicitud. Le informaremos cuándo estén listos los documentos, o si creemos que se debe restringir el acceso. Si negamos acceso, le informaremos por escrito.

HIPAA nos permite cobrar una cuota razonable basada en el costo. El consejo estatal, Texas State Board of Medical Examiners (TSBME) ha establecido límites en las cuotas que se cobran por copias de records médicos que bajo algunas circunstancias pudieran ser menores a los cargos que permite HIPAA. En cualquier caso, se cobrará la cuota más baja que permite HIPAA o la cuota que permite TSBME.

Enmiendas de Datos Médicos

Puede solicitar una enmienda de sus datos médicos en el conjunto designado de registros. Cualquier petición de este tipo tiene que ser por escrito, dirigida a la persona que se indica abajo. Responderemos en los 60 días posteriores a su petición. Podemos negar la autorización de una enmienda si los datos:

- No se elaboraron en este consultorio ni por los médicos que participan con nosotros
- No son parte del Conjunto de Records Designados
- No están disponibles para revisión debido a un rechazo apropiado
- Son precisos y completos

Aún si rehusamos la autorización de una enmienda, se le permite incluir en su archivo una declaración del paciente en cuanto a los datos en cuestión. Si rehusamos la autorización de una enmienda, le informaremos por escrito. Si aprobamos la enmienda, le informaremos por escrito, permitiremos que se haga la enmienda y le avisaremos a otros que, a nuestro conocimiento, también tienen los datos incorrectos.

Documentación de Ciertas Divulgaciones

Los Reglamentos de privacidad de HIPAA le permiten que solicite, y a nosotros nos permite proveer una documentación de las divulgaciones que se hagan por razones además del tratamiento, pago, operaciones de cuidado de salud, o que se hagan por medio de una autorización que usted o su representante firmen. Favor de entregar cualquier solicitud de documentación de divulgaciones a la persona que se indica abajo. Su primer documentación de divulgaciones (dentro de un período de 12 meses) será gratuita. Para solicitudes adicionales dentro de ese período, se nos permite cobrar por el costo de proporcionarle la lista. Si se le hace algún cargo, le avisaremos y usted puede elegir retirar o modificar su solicitud antes de que incurra en algún costo.

Recordatorios de Citas, Tratamientos Alternativos y otros Beneficios Relacionados al Cuidado de Salud

Podemos comunicarnos con usted por teléfono, correo o ambos para proporcionarle recordatorios de citas, datos sobre tratamientos alternativos u otros beneficios y servicios relacionados con el cuidado de salud que le puedan interesar.

Quejas

Si siente que se han violado sus derechos a la privacidad, usted puede comunicarse con la persona indicada abajo. También puede enviar una queja por escrito al Departamento de Servicios Humanos y de Salud de los Estados Unidos. No será sujeto a represalias por registrar su queja con el gobierno o con nosotros. Comuníquese con el Departamento de Servicios Humanos y de Salud de los Estados Unidos dirigiéndose a:

U.S. Department of Health and Human Services
HIPAA Complaint
7500 Security Blvd., C524-04
Baltimore, MD 21244

Preguntas y Contacto para las Solicitudes

Si tiene preguntas o quiere hacer una solicitud en cuanto a los derechos que se describen arriba, favor de comunicarse con:

Kenneth Krueger, D.D.S., P.A.
4118 McCullough, Suite 4
San Antonio, Texas 78212
Telephone: 210.826.3946

Este aviso está en vigencia el: 14 de abril, 2003. Podemos cambiar nuestras políticas y este aviso en cualquier momento y las políticas modificadas aplicarán a todos los datos protegidos de salud que mantenemos. Sí, o cuando, cambiemos nuestro aviso, colocaremos el aviso nuevo en la oficina en un sitio visible.